



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0188/02/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/0250

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de marzo de 2024

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO LA NOPALERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/01 de fecha 04 de Enero de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
EJIDO LA NOPALERA Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-NOP-001/10, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,259.000 Metros cúbicos rollo	125	1	125	14033018	14033142	B
EJIDO LA NOPALERA Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-NOP-001/10, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,131.000 Metros cúbicos rollo	113	1	113	14033143	14033255	B
EJIDO LA NOPALERA Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-NOP-001/10, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 939.000 Metros cúbicos rollo	94	1	94	14033256	14033349	B
EJIDO LA NOPALERA Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-NOP-001/10, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 144.000 Metros cúbicos	14	1	14	14033350	14033363	B

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

13/03/2024
José Antonio Banda A.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0188/02/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/0250

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de marzo de 2024

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
- Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
- Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



TABLA DE VOLUMEN DE PINO

Díam. (cm)	Alturas (m)												Totales	
	5		10		15		20		25		ARBOLES	VOLUMEN		
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN				
10	351	0.0214		0.0500		0.0690			0.0860			0.1020	351	7.511
15	298	0.0462	589	0.1170		0.1600			0.1990			0.2370	887	82.681
20	158	0.0796	478	0.2120	877	0.2890			0.3610			0.0429	1513	367.366
25	124	0.1215	698	0.3360	478	0.4590	358		0.5730			0.6810	1658	674.130
30	51	0.1716	541	0.4900	325	0.6700	292		0.8360			0.9930	1209	735.704
35	9	0.2450	121	0.6740	156	0.9210	55		1.1500			1.3660	341	290.685
40	1	0.3200	11	0.8890	98	1.2150	61		1.5170			1.8010	171	221.706
45		0.4050	15	1.1340	57	1.5500	34		1.9350			2.2990	106	171.150
50		0.5000	2	1.4100	66	1.9280	27		2.4070			2.8590	95	195.057
55			1	1.5160	47	2.3490	5		2.9320			3.4830	53	126.579
60				1.6250		2.8120			3.5110			4.1700	0	0.000
65				1.9015		3.3190			4.1430			4.9210	0	0.000
70				2.1994		3.8690			4.8300			5.7370	0	0.000
75				2.5184		4.1230			5.5710			6.6180	0	0.000
80				2.8588		4.3943			6.3680			7.5630	0	0.000
85				3.1212		4.7740			7.2190			8.5750	0	0.000
90													0	0.000
95													0	0.000
100													0	0.000
Totales													6384	2872.568

Vol. m3 VTA	Volumen m3		Total
	10-30 cm	35->	
2872.5684	1867.391	1005.177	2872.568

Vol. m3 VTA	No. De Árboles		Total
	10-30 cm	35->	
2872.5684	5618	766	6384

Oscar A. Banda Rios
 Oscar Antonio Banda Rios
 PRESIDENTE DEL COMISARIADO

Antonio Banda A.
 Ing. Jose Antonio Banda Alvarez
 PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

**COMISARIADO EJIDAL
 DEL EJIDO LA MOPALERA Y ANEXOS
 MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIHL**

TABLA DE VOLUMEN ENCINO

Diám. (cm)	Alturas (m)												Totales	
	5			10			15			20				
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	Nº DE ARBOLES	VOLUMEN m3
10	1124	0.0226		0.0480			0.0750				0.1030	1124	25	
15	541	0.0476	645	0.1020			0.1580				0.2170	1186	92	
20	321	0.0806	348	0.1720	158		0.2680				0.3680	827	128	
25	181	0.1212	261	0.2590	111		0.4040				0.5530	553	134	
30	52	0.1692	189	0.3620	93		0.5640				0.7730	334	130	
35	12	0.2244	125	0.4800	166		0.7480				1.0240	303	187	
40	9	0.2866	98	0.6120	154		0.9550				1.3080	261	210	
45	5	0.3556	15	0.7600	78		1.1840				1.6228	98	106	
50		0.4312	11	0.9210	85		1.4362				1.9680	96	132	
55		0.5135	6	1.0970	32		1.7100				2.3433	38	61	
60		0.6021		1.2870			2.0054				2.7480	0	0	
65		0.6972		1.4900			2.3219				3.1817	0	0	
70		0.7985		1.6760			2.6593				3.6441	0	0	
75		0.9060		1.9360			3.0174				4.1348	0	0	
80		1.0197		2.1783			3.3959				4.6535	0	0	
85		1.1394		2.4340			3.7946				5.1998	0	0	
90		1.2651		2.7026			4.2133				5.7735	0	0	
Totales												4820	1204.612	

Oscar D. Banda Ríos

Oscar Antonio Banda Ríos
REPRESENTANTE LEGAL



COMISARIADO EJIDAL
DEL EJIDO LA MOPALERA Y ANEXIOS
MUN. DE GUERRERO, CHIHL

Antonio Banda A.

Ing. Jose Antonio Banda Alvarez
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

